



Universidad de Valladolid

TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, MEDIOS AUDIOVISUALES

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCION RECTORAL DE 22/12/16

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 26 DE ABRIL DE 2017, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS, MEDIOS AUDIOVISUALES.

Este Órgano Calificador, reunido en sesión de 26/04/2017, de conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria, ha acordado:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas:

- Anular las preguntas número 34 y 47, siendo convalidadas por las preguntas adicionales de reserva número 61 y 62.
- Confirmar la validez de las respuestas referentes a las preguntas 11, 25, 50, 59 y 63 (D, D, A, D Y D, respectivamente), tal y como figuran en el solucionario al cuestionario hecho público el pasado 24 de marzo.

Segundo: Fijar la nota de corte en 30 aciertos una vez aplicada la penalización de un tercio por cada error, de conformidad con la base V de la convocatoria.

Tercero: Hacer pública la relación en la que figuran los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tal y como se relaciona a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Total
CUENCA AMARO, SERGIO DEVADIP	18599528A	78,33
SOLA SIRGO, IGNACIO JOSE	71159127W	76,11
PEREZ CORDERO, JUAN MANUEL	9284459A	74,44
ALVAREZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	52736182B	73,33
CARAMANZANA CARRERA, JESUS MARIA	11955473G	71,11
SANTAMARTA RODRIGUEZ, ADRIAN	71462479F	71,11
FUENTES DE ANDA, PABLO	71156017C	70,00
BARRASA MURO, VICTOR	16610436C	70,00
ABAJO RUBIO, RAQUEL	70872051N	67,78
FERNANDEZ-CUETO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	72046673R	67,22
ALONSO SANCHEZ, DIEGO	12414024G	66,11
ALVAREZ GARCIA, ALEJANDRO	9794049M	65,00
GOMEZ TADEO, DANIEL ABEL	44915968G	65,00
ZAMORA BENEITEZ, DAVID	45688630G	64,45
CLAVERO DE PABLO, MIRIAN	71103959B	63,33

1

Código Seguro De Verificación:	k8kYhdjvCR2X5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	27/04/2017 11:48:22
	María Belén Treviño Gómez	Firmado	27/04/2017 10:30:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=k8kYhdjvCR2X5Hgir0uyrA==		





Universidad de Valladolid

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Total
ZALAMA VELASCO, CARLOS	12413804Z	62,22
VILORIA VINAGRE, GUILLERMO	71448391H	62,22
MARTIN REY, SILVIA	71944227C	61,67
POZO GOMEZ, VICTOR MANUEL DEL	71133231G	61,11
ALONSO GARCIA, RAFAEL	11965249M	60,56
ARAGON GAMARRA, JUAN CARLOS	71147710Q	60,56
PEREZ MIÑAMBRES, JAVIER	71158733E	60,56
GONZALEZ SANZ, RAUL	12396756D	60,00
FERNANDEZ DEL EGIDO, ALBA	71453118F	59,44
CARRETERO COBOS, FRANCISCO	71159259L	58,89
YUBERO CABRERO, DAVID	70250948R	58,89
VALLEJO DE CASTRO, JORGE	71131173Q	58,33
HERNANDEZ LOPEZ, CESAR	71136558L	58,33
BRAVO CUESTA, PABLO	9279795P	57,78
OOSTERKAMP ., ALBERT MARK HENDRIK	X9684210Z	56,11
VALERO PEREZ, SAMUEL	16805294E	56,11
FERNANDEZ CASADO, BELEN	71458523F	56,11
MEDINA DELGADO, SARA	71160562B	55,56
MANZANO MARCOS, MARIA VERONICA	71016651B	55,56
TEJEDOR ZARZA, ELENA	75784710D	55,56
POLO ANTON, VICTOR	71128610Y	55,00
VELAZQUEZ FERNANDEZ, ALEX BORJA	12425861L	54,45
VICENTE PRIETO, JOSE IGNACIO	12409257K	54,45
LASO HERRERO, ISABEL	71118589J	54,44
PEREZ NAVARRO, ANGEL	23284965H	54,44
VILELA ALVAREZ, LUIS ALBERTO	12406507P	53,89
CAMPOS LORENZO, MARTA	44905159M	53,89
PEREZ FERNANDEZ, CESAR	9752285D	53,89
GARCIA SERRANO, LAURA	71163250P	53,89
MORATINOS SALCINES, SERGIO	9305788B	53,33
CARLON CEMBRANOS, DAVID	71159625V	52,78
MARTINEZ ARRIBAS, ABEL	12369435N	52,78
ALVAREZ SANTOS, RUBEN	9813228W	52,78
RODRIGUEZ DE ACOSTA, JESUS	28975482J	52,78
TAJES OLFOS, JONATHAN	9310680G	51,67
PEREZ FERNANDEZ, HECTOR	12426343H	51,67
GOMEZ GOMEZ, JUAN	30568043P	51,67
SANCHEZ MARTIN, OSCAR JAVIER	6574390R	51,67
VALLE HERRERO, ISABEL	71143305G	51,11
DUEÑAS CALVO, JUAN CARLOS	71155531V	50,56

Código Seguro De Verificación:	k8kYhdjvCR2X5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	27/04/2017 11:48:22
	María Belén Treviño Gómez	Firmado	27/04/2017 10:30:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=k8kYhdjvCR2X5Hgir0uyrA==		





Universidad de Valladolid

Cuarto: De conformidad con la mencionada base de la convocatoria, los citados aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Acuerdo, para entregar la documentación acreditativa de los requisitos de participación, tal y como se indica en el punto VII de las bases de la convocatoria.

En Valladolid, fecha de firma electrónica. El Presidente del Tribunal: Francisco Javier Zaloña Saldaña.
La Secretaria del Tribunal: María Belén Treviño Gómez.

Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, arts. 107, 114 y 115)

Código Seguro De Verificación:	k8kYhdjvCR2X5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Gerente	Firmado	27/04/2017 11:48:22	
	María Belén Treviño Gómez	Firmado	27/04/2017 10:30:12	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=k8kYhdjvCR2X5Hgir0uyrA==			



Universidad de Valladolid

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ENCARGADO DE FORMACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MEDIOS AUDIOVISUALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22/12/2016, EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS ASPIRANTES AL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Vistas las reclamaciones presentadas por los aspirantes FJFCL, SVP y JMPC, que se custodian en el expediente administrativo del proceso selectivo para la formación de Lista de Espera de Técnico Especialista de Oficios, Medios Audiovisuales, convocado por Resolución Rectoral de 22/12/2016, el Tribunal Calificador acuerda:

- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 11 que figura en el solucionario como válida la "D": se confirma la validez de la respuesta ya que de las cuatro opciones propuestas, ésta es la única correcta.
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 25 que figura en el solucionario como válida la "D": se confirma la validez de la respuesta tras la consulta de varios estudios sobre la durabilidad de los CDs.
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 34: se anula la pregunta al comprobar que existen dos respuestas correctas, siendo convalidada por la pregunta adicional de reserva número 61.
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 47: se anula la pregunta al comprobar que puede haber más de una respuesta correcta, siendo convalidada por la pregunta adicional de reserva número 62.
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 50 que figura en el solucionario como válida la "A": se confirma la validez de la respuesta ya que los estudios de radio se dividen en dos espacios: locutorio o estudio y cabina de radio o sala de control, separados por una superficie transparente o cristal que permite la visualización entre ambas partes.
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 59 que figura en el solucionario como válida la "D": se confirma la validez de la respuesta ya que *"para establecer la tipología de planos la referencia es siempre la figura humana, y en este sentido nos encontramos con distintos tipos de planos..."*.
- Reclamación sobre la respuesta a la pregunta nº 63 que figura en el solucionario como válida la "D": se confirma la validez de la respuesta conforme a que el mundo visual, en lenguaje audiovisual y en cualquiera, es de 360°, mientras que el campo visual es de 180°.

Es lo que acuerda el Tribunal Calificador, haciendo público este acuerdo de conformidad con las bases de la convocatoria. Asimismo, se procederá a la modificación y publicación de las correcciones en el solucionario.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo, sin perjuicio de alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

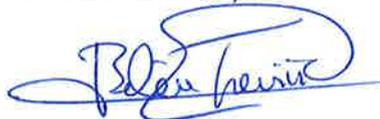
En Valladolid, a 26 de abril de 2017

EL PRESIDENTE,



Fdo. Fco. Javier Zaloña Saldaña

LA SECRETARIA,



Fdo. M^a Belén Treviño Gómez

VOCAL:



Fdo: Luis Alfonso Sarz Diez

VOCAL:

Fdo: Francisco Javier Lorenzo Martín

VOCAL:



Fdo: Juan Carlos Barrena Pérez

